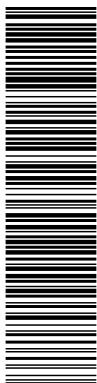


DOCUMENTO Decreto: Decreto Nº 2023/14 - CONVOCATORIA PLENO EXTR. 13-01-2022	IDENTIFICADORES Número de decreto: 2023/14
OTROS DATOS Código para validación: AAGWL-873TD-SO69G Fecha de emisión: 10 de Enero de 2023 a las 14:17:31 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 10/01/2023 13:59 2.- TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE en nombre de Secretaria. Firmado 10/01/2023 14:00

ESTADO
FIRMADO



El documento electrónico ha sido aprobado por: Alcalde (Luciano Hueriga Valbuena) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 13:59:11 del día 10 de Enero de 2023. Luciano Hueriga Valbuena y por: TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Inés Ruiz García) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 14:00:39 del día 10 de Enero de 2023. Inés Ruiz García. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://aylobenavente.org>



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

SECRETARIA
DECRETO: CONVOCATORIA PLENO EXTR. 13-01-2022

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) de la Ley de Bases de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

PRIMERO: Convocar sesión *extraordinaria* del Ayuntamiento Pleno, en el Salón Sesiones del Ayuntamiento sito en **Plaza Mayor**, para el día **13 de enero de 2023** a las **13:00 horas**, en primera convocatoria. Si en esta convocatoria, no existiera el quórum legal necesario se entenderá convocada la segunda, automáticamente dos días después a la misma hora.

SEGUNDO: En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 80.1 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre, se motiva la convocatoria de esta sesión extraordinaria en la necesidad de someter a la consideración del Pleno, el Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2023 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

TERCERO: Esta sesión se convoca con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

ÚNICO: APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2023 Y SUS DOCUMENTOS ANEXOS.

CUARTO: Fórmese por la Secretaría el expediente de sesión de Pleno y realícese las actuaciones necesarias en orden a su celebración.

De acuerdo con lo que antecede queda aprobado el presente Decreto. Así lo mando y firmo.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA, DOY FE

(Fecha y firma digital en el encabezamiento)